



# Claustro Universitario de Oriente

Por el Desarrollo Integral del Ser Humano

## Objetivos del Congreso:

1. Fomentar el Diálogo Interdisciplinario: Crear un espacio donde educadores, psicólogos y abogados puedan intercambiar ideas y mejores prácticas sobre la integración de sus disciplinas en la formación académica.
2. Actualizar Prácticas Educativas: Proporcionar herramientas y estrategias innovadoras que permitan a los docentes adaptar sus métodos de enseñanza a las necesidades del mundo actual, considerando los avances en Psicología y Derecho.
3. Promover el Bienestar Estudiantil: Explorar cómo la psicología puede contribuir a crear un ambiente educativo más inclusivo y saludable, abordando temas como la salud mental y el bienestar emocional de los estudiantes.
4. Analizar Normativas Legales: Revisar las normativas legales que afectan a la educación y cómo estas pueden ser adaptadas para mejorar la calidad del aprendizaje y proteger los derechos de los estudiantes.
5. Desarrollar Propuestas Colaborativas: Generar propuestas concretas que integren educación, psicología y derecho para abordar retos actuales en el sistema educativo, buscando soluciones sostenibles y efectivas.
6. Evaluar Impactos Tecnológicos: Discutir el impacto de la tecnología en el aprendizaje y cómo se pueden utilizar herramientas digitales para mejorar la enseñanza en el contexto actual.

## Áreas y líneas temáticas

**1. Principios de la Nueva Escuela Mexicana:** Discutir sobre los fundamentos filosóficos y pedagógicos que sustentan este modelo educativo.

- Derecho a la Educación y la Nueva Escuela Mexicana
- Impacto de la Nueva Escuela Mexicana en la Calidad Educativa
- Participación Comunitaria y Familiar
- Interculturalidad y derecho a la educación en la Nueva Escuela Mexicana
- Derechos Humanos y Educación Cívica

**2. Políticas Educativas y Salud Mental en el Aula:** Investigar cómo las políticas educativas pueden abordar la salud mental de los estudiantes, promoviendo un entorno escolar que fomente el bienestar emocional y psicológico.

- Capacitación Docente en Salud Mental
- Creación de Ambientes Escolares Positivos
- Prevención del Acoso Escolar (Bullying)
- Impacto del Estrés Académico en la Salud Mental
- Participación Familiar en el Bienestar Emocional
- Desarrollo de competencias socioemocionales

**3. Derechos y obligaciones de los Estudiantes y Prácticas Pedagógicas:** Analizar la relación entre los derechos de los estudiantes y las prácticas pedagógicas efectivas, explorando cómo se pueden implementar estrategias que respeten y promuevan estos derechos.

- Derechos Educativos Fundamentales
- Obligaciones de los Estudiantes en el Aula
- Protección legal del derecho a la educación en contextos multiculturales
- Resolución Pacífica de Conflictos
- Intersección legal entre diversidad cultural y equidad educativa
- La Voz del Estudiante en el Proceso Educativo

**4. Innovaciones en Métodos de Enseñanza:** Análisis de nuevas metodologías pedagógicas que integren principios legales y educativos para mejorar el aprendizaje.

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)
- Flipped Classroom (Aula Invertida)
- Gamificación en la Educación
- Aprendizaje Personalizado
- Uso de Tecnología Educativa
- La andragogía como alternativa en la NEM

**5. Educación Inclusiva y Diversidad:** Investigar estrategias legales y educativas para promover una educación inclusiva que respete la diversidad cultural, social y funcional.

- Principios de equidad e inclusión en la Nueva Escuela Mexicana
- Estrategias Pedagógicas para la Diversidad
- El Rol del Docente en Entornos Inclusivos
- Barreras para la Inclusión
- Tecnologías para la Inclusión Educativa
- Evaluación Inclusiva del Aprendizaje
- Responsabilidad Legal y Ética en la Educación Inclusiva

**6. Inteligencia Artificial, su Impacto en la Educación y el Marco Legal"**

Explorar aplicaciones de IA en procesos de enseñanza y aprendizaje. Además, de abordar cuestiones legales relacionadas con la privacidad de los datos, la equidad en el acceso a tecnologías educativas y las implicaciones éticas del uso de IA en entornos académicos.

- Transformación del Aprendizaje a través de la IA.
- Ética en el Uso de la IA en la Educación
- IA como Herramienta de Evaluación
- Marco Legal para el Uso de IA en Educación
- Desarrollo Profesional Docente ante la IA
- Futuro del Trabajo y Competencias Digitales

**7. Derecho y Educación en la Era de la Información**

- Regulación de la Educación en línea en México
- Protección de datos en entornos educativos digitales
- Libertad de expresión y censura en la educación digital

**8. Ética Profesional y Responsabilidad Social en la Educación Jurídica**

- Integración de la ética en la formación jurídica
- Responsabilidad social en la educación jurídica
- Prácticas pedagógicas en el Derecho para el desarrollo de la ética profesional

## Modalidades de participación.

Las modalidades de participación serán: Ponencias y/o Carteles de experiencias laborales, investigaciones concluidas o en proceso y Talleres.

Participantes y Asistentes del Claustro Universitario de Oriente, así como público en general.	<b>Inscripción \$1,100.00</b> (mil cien pesos 00/100 m.n.)
Asistencia a Talleres (Participación y Constancia).	<b>Inscripción</b> Cupo limitado a 20 participantes por taller



LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y EL DERECHO  
Adaptando la Enseñanza al Mundo Actual

Día: **01 de marzo de 2025**

Horario: **8:00 a 18:00 hrs.**

Lugar: **Instalaciones del CUO, a una cuadra del centro comercial "Puerta Texcoco"**

<b>Publicación de la Convocatoria</b>	<b>15 de septiembre de 2024</b>
<b>Recepción de trabajos</b>	<b>15 de septiembre al 30 de noviembre de 2024</b>
<b>Periodo de dictaminación</b>	<b>15 de octubre al 20 de diciembre de 2024</b>
<b>Periodo de inscripciones</b>	<b>15 de septiembre al 01 de marzo de 2025</b>
<b>Publicación de programa</b>	<b>10 de enero de 2025</b>

## Ponencias

Los interesados podrán enviar su propuesta de participación, con un máximo de tres integrantes por trabajo, a la siguiente dirección electrónica: **5to.congreso@cudeoriente.edu.mx**

Las características de la modalidad y la forma en que deben enviarse las contribuciones para ponencias se detallan a continuación:

1. Reportes parciales o finales de investigación que constituyan un aporte al avance del conocimiento del campo respectivo. Los trabajos deben incluir:

- **Introducción:** donde se haga explícito el problema, su relación con el estado del conocimiento del área temática, así como la formulación de objetivos, preguntas e hipótesis (en caso necesario).
- **Desarrollo:** donde se argumente el enfoque teórico y metodológico que da sustento a la investigación y se discutan los resultados obtenidos, en relación con dicho sustento y con los objetivos del estudio.
- **Conclusiones:** se incluyen los hallazgos del estudio vinculados con las preguntas y objetivos del mismo. También se deberá incluir una reflexión sobre la relevancia científica y social del conocimiento generado.
- Referencias

2. Intervenciones educativas o proyectos de investigación, sustentadas teóricamente, que postulen aportaciones específicas, derivadas de estudios, revisadas en forma sistemática a lo largo de su desarrollo y evaluadas en términos de su impacto o incidencia en la atención del problema que las originó o el diagnóstico del que partieron, que contengan:

- **Introducción, desarrollo, conclusiones y referencias**

## Presentación de las ponencias que se enviarán por correo electrónico.

### 1. Datos de identificación:

- 1.1. Área y línea temática en la que se inscribe.
- 1.2. Título de la ponencia.
- 1.3. Nombre del autor o autores (máximo dos).
- 1.4. Correo electrónico.
- 1.5. Resumen, no mayor de 250 palabras.
- 1.6. Palabras clave: máximo cinco.

### 2. Texto completo:

- 2.1. Extensión máxima: 4000 palabras incluidas referencias bibliográficas, cuadros y tablas. Sin considerar título, resumen y palabras clave. No se admiten notas a pie de página.
- 2.2. Interlineado 1.5, fuente Arial, tamaño 12 puntos.
- 2.3. En formato docx.
- 2.4. Las referencias deben ser presentadas con base en el formato APA (7ma. Edición).

**3. Las contribuciones aceptadas deberán presentarse en exposición con el formato sugerido por el Comité Organizador durante un tiempo máximo de 15 minutos.**

## Talleres

Para esta modalidad, los participantes deberán enviar sus trabajos (relacionados con la educación o el Derecho), identificando claramente la estructura del taller, recursos materiales y los objetivos que persiguen. Se realizarán en modalidad presencial con un máximo de 15 participantes y duración (máximo 2 horas).

Las características de los talleres se detallan a continuación:

### 1. Datos de identificación:

- 1.1. Título del taller.
- 1.2. Área y línea temática en la que se inscribe.
- 1.3. Nombre y correo electrónico del responsable o responsables (máximo dos).
- 1.4. Público al que va dirigido.

### 2. Contenido

- 2.1. Presentación
- 2.2. Objetivo general.
- 2.3. Objetivos específicos.
- 2.4. Sustento teórico
- 2.5. Desarrollo de actividades y tiempo estimado para cada una.
- 2.6. Evaluación.
- 2.7. Material didáctico.

## Cartel

**Papel del cartel y dimensiones:** El tipo de papel del cartel deberá ser papel couche brillante u otro semejante. Las dimensiones serán de 120 cm de alto por 90 cm de ancho (120 cm x 90 cm). Para el mejor aprovechamiento del espacio se solicita que la impresión del cartel sea en posición vertical.

Criterios para la elaboración del resumen de ponencias en modalidad cartel:

**El manuscrito:** deberá redactarse en fuente arial 11. El texto debe estar justificado y el espaciado deberá ser doble interlineado. Contemplando los siguientes aspectos de manera general:

**Palabras clave:** Proporcione de tres a cinco palabras que servirán para identificar el tema de su trabajo.

**Introducción:** Incluir contextualización y/o antecedentes, planteamiento del problema, justificación de la investigación, objetivo, e hipótesis si existiera.

**Metodología:** Deberá incluir la descripción de sujetos, instrumentos, procedimiento y tipo de investigación. Resultados y discusión: en este apartado deben incluirse los principales hallazgos encontrados. También se debe incluir la explicación y argumentación de los resultados en comparación con otros autores.

**Conclusiones y recomendaciones:** Resaltar las más importantes de la investigación haciendo particular énfasis en la respuesta a los objetivos planteados en la introducción e indicando si se cumplió o no con los mismos. Se pueden incluir algunas recomendaciones o sugerencias propuestas por el investigador.

Referencias bibliográficas: Se sujetará a lo establecido en las normas de la APA (7ma. Edición).

**\*Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité organizador.**